

Ecopetrol y SierraCol amplían contrato del bloque Chipirón

Las compañías prorrogaron el contrato en Arauca y cambiaron la distribución de la producción de este bloque de crudo. Una decisión que ya fue presentada ante la SIC.

Paula Gaetano Balaguera

ECOPETROL Y SIERRACOL

Energy acordaron extender la vigencia del Contrato de Asociación Chipirón y modificar la participación de ambas compañías en la producción de hidrocarburos del bloque ubicado en Arauca, una decisión que ya fue presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para su evaluación dentro del proceso de integración empresarial requerido por la normativa colombiana.

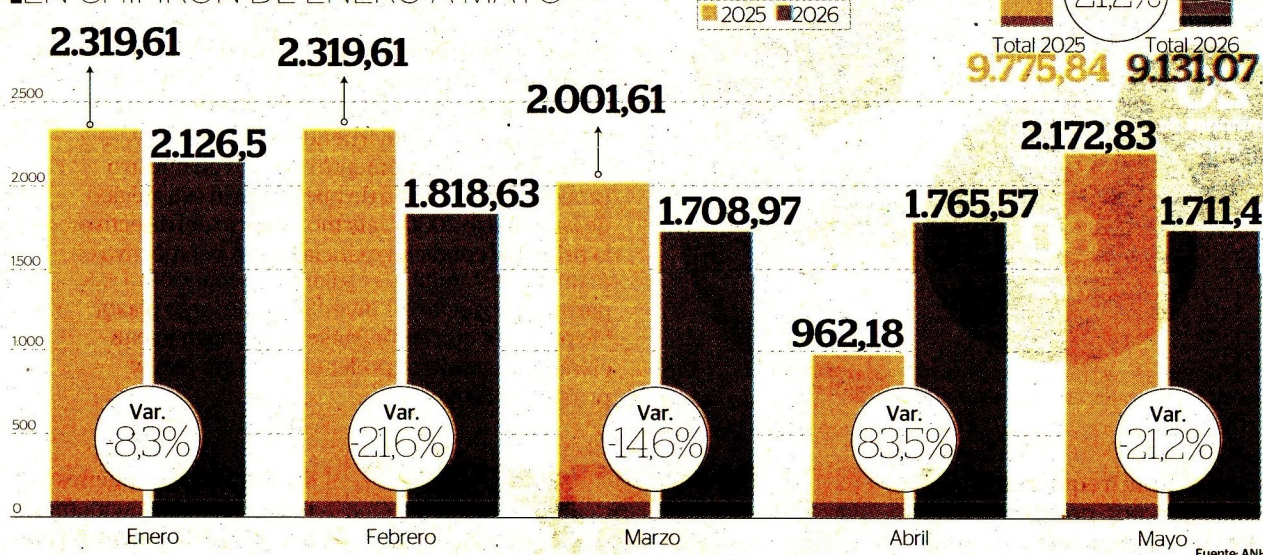
El anuncio debía realizarse este jueves 10 de julio durante un evento organizado en Arauca, pero fue interrumpido por las condiciones climáticas impidieron efectuar la actividad prevista.

Según el documento revelado por la Superindustria, la decisión representa un nuevo paso en la relación entre las dos compañías en uno de los activos petroleros con mayor trayectoria en el departamento.

Hasta ahora, la distribución de la producción correspondía mayoritaria a SierraCol y en menor proporción Ecopetrol, esquema que cambiará una vez se cumplan las condiciones establecidas para la entrada en vigor del otrosí suscrito por las partes y obtenga la autorización de la autoridad de competencia.

La operación fue radicada ante la SIC el pasado 3 de julio mediante una solicitud de preevaluación presentada conjuntamente por Ecopetrol, SierraCol Energy Andina LLC y SierraCol Energy Arauca LLC. Según el documento, el propósito consiste en suscribir el Otrosí No. 2 al Contrato Chipirón, mediante el cual se ampliará la vigencia del acuerdo y se modificará el porcentaje de interés que mantiene cada empresa

PRODUCCIÓN FISCALIZADA DE CRUDO EN CHIPIRÓN DE ENERO A MAYO



dentro del contrato de asociación.

CONTRATO CHIPIRÓN

El Contrato Chipirón fue suscrito el 13 de febrero de 2003 entre Ecopetrol y las entonces filiales de Occidental Petroleum, compañías que hoy operan bajo SierraCol Energy Arauca y SierraCol Energy Andina. Desde entonces, el bloque se ha convertido en uno de los desarrollos petroleros más importantes del departamento de Arauca.

En desarrollo de ese contrato fueron descubiertos los campos Araguato, Bayonero, Chipirón, Galembo, Jiba, Jiba Unificado, Macana, Matanegra, Oeste y Pastora, que conforman el área de producción contemplada en el acuerdo entre las compañías. El contrato vigente tiene como fecha de terminación el 12 de febrero de 2028, aunque el nuevo otrosí permitirá exten-



En desarrollo de ese contrato fueron descubiertos los campos Araguato, Bayonero, Chipirón, Galembo, Jiba y otros”.

der su duración por un periodo adicional cuya fecha permanece reservada dentro del expediente público.

La modificación también contempla un nuevo reparto de los intereses económicos sobre la producción futura del contrato. Sin embargo, el documento públi-

co mantiene bajo reserva los porcentajes definitivos.

El trámite que actualmente estudia la Superintendencia no corresponde a una compra de activos ni al ingreso de un nuevo operador. La solicitud presentada por las compañías sostiene que la transacción consiste exclusivamente en modificar las condiciones de un contrato de asociación existente, manteniendo a ambas empresas como participantes del proyecto petrolero.

Además de la ampliación contractual, el acuerdo se produce pocos meses después de un cambio relevante en la estructura accionaria de SierraCol. En marzo de 2026, el grupo filipino Prime Infrastructure Capital anunció un acuerdo para adquirir la petrolera SierraCol Energy, una operación que modificó el control corporativo de la compañía. La transacción no

tuvo como vendedor a la firma estadounidense de inversiones The Carlyle Group, como se había señalado inicialmente en algunas versiones, sino que respondió al proceso corporativo acordado entre las partes involucradas en esa negociación.

UN CONTRATO QUE SUMA 20 AÑOS DE OPERACIÓN

La relación entre Ecopetrol y SierraCol en el bloque Chipirón se remonta a febrero de 2003, cuando la petrolera estatal y las entonces filiales de Occidental Petroleum firmaron el contrato de asociación para desarrollar ese activo ubicado en Arauca. Con el paso de los años, la operación permitió incorporar varios campos productores, entre ellos Araguato, Bayonero, Chipirón, Galembo, Jiba, Jiba Unificado, Macana, Matanegra, Oeste y Pastora, consolidando una de las áreas de producción más importantes del departamento.

Durante más de veinte años la distribución de la producción se mantuvo con una participación mayoritaria para SierraCol y

una participación minoritaria para Ecopetrol. De acuerdo con información conocida por Portafolio, ese esquema correspondía a un reparto de 70% para SierraCol y 30% para la empresa estatal. El otrosí firmado por las compañías modifica esa estructura para la nueva etapa del contrato, aunque los porcentajes definitivos permanecen bajo reserva dentro del expediente radicado ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El acuerdo también prolonga la vida útil del contrato, cuya vigencia actual se extiende hasta febrero de 2028. La nueva fecha de terminación tampoco fue divulgada públicamente, ya que hace parte de la información reservada incluida en la solicitud presentada por las compañías ante la autoridad de competencia.

UNA NUEVA ETAPA PARA SIERRACOL

La firma del otrosí ocurre pocos meses después de otro cambio para SierraCol. En marzo de 2026, el grupo filipino Prime Infrastructure Capital anunció un acuerdo para adquirir la petrolera, una operación que marcó un relevo en la propiedad de la compañía. Esa transacción fue independiente de la negociación adelantada con Ecopetrol sobre el Contrato Chipirón y, según la información conocida, el vendedor fue la firma estadounidense de inversiones The Carlyle Group.

Mientras ese proceso corporativo avanzaba, SierraCol y Ecopetrol continuaron las conversaciones para definir las condiciones que permitirían extender la asociación en Chipirón y la producción del contrato. ☐



El Contrato Chipirón fue suscrito el 13 de febrero de 2003 entre Ecopetrol y las filiales de Occidental Petroleum, que hoy operan bajo SierraCol”.

3

DE JULIO de 2026 fue presentada la solicitud de preevaluación a la Superintendencia de Industria y Comercio por Ecopetrol, SierraCol Energy Andina y SierraCol Energy Arauca, al considerar que la modificación del contrato implica un cambio en la participación económica de las partes dentro de un mismo activo. Ahora la Superindustria deberá pronunciarse.